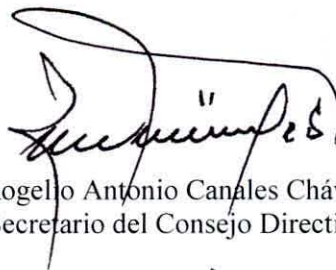


ACUERDO No. 180-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Adjudicaciones y Contrataciones. Punto número seis punto uno: Inicio de proceso de la Licitación Pública No. LP-06/2014-CNR-BCIE “SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, Y SU RESPECTIVO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de agosto de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo, y con base en lo dispuesto por los artículos 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, 18, 20, 40 letra a), 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; y 47 de su Reglamento, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-06/2014-CNR-BCIE “SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, Y SU RESPECTIVO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”**, que tiene como objeto contratar el suministro de 4 vehículos tipo pick up 4 x 4 doble cabina, con su respectivo programa de mantenimiento preventivo y correctivo para 12 meses, vehículos que serán utilizados por personal de la UCP, en actividades de supervisión de campo; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que las haga del conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, previo a la publicación y venta de las mismas; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Danilo Salvador Ramírez, de la Unidad Solicitante; señor Isel Deodanes Ardón, Experto en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciado José Carlos Molina Méndez, Asesor Legal y licenciado José Ángel Villeda Castillo y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, y Técnico de la misma, respectivamente; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, siete de agosto de dos mil catorce. **COMUNIQUESE.-**



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

